

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 113

4.4.OTROS

AGENCIA CÁNTABRA DE CONSUMO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2011-8104 *Notificación de la composición del Colegio Arbitral y del trámite de audiencia escrita relativa a solicitud de arbitraje 566/11/ARB.*

En relación a la solicitud de arbitraje núm. 566/11/ARB formulada por Rubén Argueso Seco frente a VODAFONE ESPAÑA, S. A., no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del Órgano Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia escrita, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto:

— Composición del Órgano Arbitral:

Presidente del Órgano Arbitral: D. Jorge Luis Tomillo Urbina.

Suplentes: Dña. Virginia Martínez Saiz y D. Javier José Vidal Campa.

Secretaria arbitral: Dña. María Jesús Vicente Cabezas.

Suplente: Dña. M. Fernanda Muñiz Menéndez.

Asimismo, se pone en conocimiento de la reclamante que, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, el precitado Órgano Arbitral ha acordado dar trámite de audiencia escrita a las partes pudiendo en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, formular alegaciones y proponer y presentar cuantas pruebas a su derecho convengan ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, nº 7, de esta capital.

Santander, 7 de junio de 2011.

La secretaria arbitral,

María Jesús Vicente Cabezas.

2011/8104

CVE-2011-8104